

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Artillería, E. A., don Francisco Lomo Relloso, al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Artillería, E. A., don Francisco Lomo Relloso cese, con carácter forzoso, al servicio de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 22 del próximo mes de octubre, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 27 de junio de 1969 por la que se nombra a don Bernardino Hernández Blázquez Juez municipal de Linares (Jaén).*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 y concordantes del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1958, modificado por el de 11 de octubre de 1962,

Este Ministerio ha acordado que don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número 24 de Madrid, pase destinado al Juzgado Municipal de Linares (Jaén), plaza declarada desierta en concurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1432/1969, de 10 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Pedro Español Iglesias, y se le nombra Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de

Navío don Pedro Español Iglesias, y se le nombra Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 1433/1969, de 10 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Luis Delgado Manzanares, y se le nombra Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Capitán de Navío don Luis Delgado Manzanares, y se le nombra Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 1434/1969, de 10 de julio, por el que se nombra Director de Enseñanza Naval al Contralmirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz, que cesa en el cargo de Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Director de Enseñanza Naval al Contralmirante don Felipe Pita da Veiga y Sanz, que cesa en el cargo de Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 16 de junio de 1969 por la que cesa en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife don Fernando Lecuona y García Puelles y se designa para ocupar dicho cargo a don Juan Núñez Múlera.*

Ilmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por don Fernando Lecuona y García Puelles, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife, de ser sustituido en dicho cargo por razones de salud, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el Régimen de Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado: